

ACTA N° 48
COMISION DE FINANZAS
11 DE AGOSTO 2026

En Puerto Natales, a 11 de agosto de 2026, siendo las 14:39 horas, se da inicio a la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal, siendo presidida por el **Concejal Alejandro Cárdenas Aro**, con la asistencia de los **Concejales Jorge Ruiz Águila, José Cuyul Rogel, Concejalas Luz F. Levicoy Hernández y Jessica Barrientos Barrientos**.

I. ASISTENTES:

1.1 Invitados:

Corporación de Deporte Iban Oñate Fernández y Ricardo Andrade Vidal.

1.2 Directores y funcionarios municipales:

Director de Finanzas José Subiabre Bahamonde, Jefa de Contabilidad Daniela Navarro Ruiz, Rentas y Patentes Claudia Chávez Haros, Director Secplan Daniel Ruiz Zincker, Director de Control Marco Oñate Fernández, Comité PMG Alejandra Yáñez Riquelme, Carlos del Castillo, Ema Navarro Farías, Ángela Suárez, Oficina Asuntos del Concejo Municipal Eva Sierra, como **MINISTRO DE FE** la Secretaria Municipal Katherine Vega Burgos.

II. TABLA A TRATAR:

1. Solicitud N°2764 Aporte Extraordinario Corporación de Deportes (Aguinaldo Fiestas Patrias y Navidad \$7.200.000).
2. Solicitud renovación Patente de Alcoholes Sociedad Turística Amerindia Patagonia Ltda., Barros Arana N°135.
3. Solicitudes de Aporte Extraordinario;
 - Folio N°2321 Club de Volantes Teodoro Martinic (RPJ vigente).
 - Folio N°2367 Club de Cueca Pañuelos al Sur (RPJ vigente).
 - Folio N°2631 Dojo Jiyukan Puerto Natales (RPJ vigente).
 - Folio N°2762 Club de Rodeo de Puerto Natales (RPJ vigente).
 - Folio N°2766 Escuela Especial Club de Leones Cruz del Sur.
4. Solicitud Folio N°2756 Club de Rodeo de Puerto Natales (Fonda Oficial).
5. Modificación Presupuestaria N°12.
6. Propuesta de modificaciones al Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) Municipal de 2026.

El presidente de la comisión agradece la asistencia a la convocatoria realizada mediante correo electrónico de fecha 10.08.2026 para el efecto, se procede a tratar los puntos de la tabla;

1. SOLICITUD N°2764 APOORTE EXTRAORDINARIO CORPORACIÓN DE DEPORTES (AGUINALDO FIESTAS PATRIAS Y NAVIDAD);

El director de la Corporación de Deporte, menciona que esta materia fue vista en comisión anteriormente, se habló con la Sra. Alcaldesa para adjuntar en el contrato de cada uno de los funcionarios de la corporación un anexo de contrato, que también se vio con la Inspectoría de Trabajo.

Como lo menciono el DAF solo las entidades públicas tienen derecho aguinaldo obligatorio, el resto que es privado depende del empleador, pasa a ser un derecho una vez que se paga dos veces consecutivas, pero no tiene un monto fijo.

Con instrucción de la Sra. Alcaldesa se está trabajando en el anexo de los contratos, el monto solicitado es de \$3.600.000, según presentación.



Ilustre Municipalidad de

Natales

Ciudad para Todos

SOLICITUD DE APROBACIÓN

Aguinaldo Fiestas Patrias y Navidad año 2026

Corporación Municipal de Deportes de Puerto Natales

Monto Total solicitado **\$7.200.000.-**

Aguinaldo Fiestas Patrias autorizado para el municipio 2026

Marco legal vigente

Ley N°21.724, Art. 8 concede el Aguinaldo de Fiestas Patrias 2026 a los trabajadores de sectores traspasados a las municipalidades.

Oficio Ord. N° 2957/2026 de la SUBDERE instruye el pago y fija los montos oficiales para el personal municipal.

Montos autorizados para la Municipalidad Aguinaldo F.Patrias
\$91.682 remuneración liquida menor a \$1.060.493
\$63.645 supere monto anterior con tope bruto \$3.511.800

Lo que solicita hoy Corporacion de Deportes

54

trabajadoras y trabajadores

\$3.600.000

costo total de la solicitud

45 personas → \$70.000 c/u

9 personas → \$50.000 c/u

2



Una inversión acotada en equidad y reconocimiento

- 1 Costo bajo**
\$3.600.000 en total, para 55 trabajadores — un monto acotado frente al presupuesto municipal.
- 2 Precedente ya sentado**
El municipio ya aprobó este mismo aguinaldo para sus funcionarios de planta bajo la Ley 21.724.
- 3 Trato equitativo**
Los montos solicitados son 21%-23% inferiores a los municipales: no se pide igualar, solo aprobar lo solicitado.

El anexo de contrato menciona que el aguinaldo será pagado de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria que exista en el momento, se entregará en septiembre y diciembre.

45 funcionarios..... \$70.000 c/u

9 funcionarios..... \$50.000 c/u

El DAF menciona que el aguinaldo no es obligatorio para códigos de trabajo solamente para funcionarios públicos como indico el director de la corporación, igual es importante que nos puedan mostrar el anexo del contrato, es solo velar por los recursos municipales, porque la ley indica que hay tramos que no les corresponde, igual es importante mencionar que en diciembre el aguinaldo para el sector público es menor.

El director de la corporación indica que el sería el único que no recibiría el aguinaldo el resto de los funcionarios lo recibirán. Además mencionar que en el anexo del contrato no menciona montos de aguinaldo.

El anexo del contrato se va remitir a los Sres. Concejales antes de la sesión de concejo, se volverá a ver esta materia en octubre para definir el aguinaldo y/o bono de diciembre.

Resuelve: con la opinión favorable de los Sres. Concejales presentes, con los antecedentes entregados, se entregara el aporte extraordinario solicitado por la Corporación de Deporte, por la suma de \$3.600.000, se colocara en tabla de la próxima sesión de concejo de fecha 17.08.2026, para su aprobación.

2. SOLICITUD RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES SOCIEDAD TURÍSTICA AMERINDIA PATAGONIA LTDA., BARROS ARANA N°135.

Se recibió esta solicitud de renovación fuera de plazo, esta es la numero siete de las nueve que estaban pendientes. Esta es una residencial con expendio de bebidas alcohólicas.

Resuelve: con la opinión favorable de los Sres. Concejales presentes, con los antecedentes entregados, se colocará esta materia en tabla de la próxima sesión de concejo de fecha 17.08.2026, para su aprobación

3. SOLICITUDES DE APOORTE EXTRAORDINARIO;

- Folio N°2321 Club de Volantes Teodoro Martinic (RPJ vigente).

Este club quiere reunirse con el concejo porque están solicitando un aporte mayor a los \$500.000, si es posible a la brevedad se puedan reunir, para que ellos presenten su propuesta de las tres horas y el aporte que solicitan, esta es otra organización independiente de la organización que el año pasado gestiono las tres horas y que quedo con un saldo por rendir.

- Folio N°2367 Club de Cueca Pañuelos al Sur (RPJ vigente).

Están solicitando pasajes aéreos para Santiago (ida y vuelta) para la pareja competidora y un delegado, esto significa que el monto de los pasajes, supera el aporte máximo que se ha estado entregando.

- Folio N°2631 Dojo Jiyukan Puerto Natales (RPJ vigente).

Lo mismo pasa con el Dojo que solicitan 130 diplomas, 4 almuerzos y cenas para cada seminario de karate.

- Folio N°2762 Club de Rodeo de Puerto Natales (RPJ vigente).

Igual está solicitando un monto superior por \$1.000.000 para la realización del coctel para la inauguración de la fonda del 18 de septiembre.

- Folio N°2766 Escuela Especial Club de Leones Cruz del Sur.

Esta escuela solicita una impresora multifuncional, no tiene personalidad jurídica, es una impresora que bordea los \$200.000 a \$250.000.

Solamente de la solicitud del Club de Volantes Tedodoro Martinic, el administrador municipal en su momento planteo un aporte de \$500.000.

El presidente de la comisión indica que como concejales no pueden disponer de fondos mientras no haya una sugerencia de parte de la Sra. Alcaldesa. En comisión anterior igual mencione que la Alcaldesa debe colocar un monto para que lo analicemos, justamente en base a una sugerencia, la ley no permite que los concejales propongan uso de fondos públicos solamente podemos fiscalizar el uso de los fondos públicos.

La secretaria municipal menciona que este procedimiento ha tenidos bastantes revisiones, estas solicitudes deberían pasar a comisión previa conversación de la Sra. Alcaldesa y el DAF. Es importante recalcar que se tienen que resguardar los fondos públicos, tiene que estar en estricto apego de la ley.

El DAF igual menciona que el Club de Rodeo tiene una rendición pendiente del año 2024, el año pasado solicitaron y no les puedo entregar porque no han subsanado.

El director de control menciona que es necesario que estas solicitudes antes de pasarlas a comisión se analicen previamente en alcaldía o en la administración municipal, de acuerdo a la ley quien administra los recursos financieros es el alcalde, para entregar los aportes allí recién necesita la aprobación y concurrencia del concejo.

El presidente de la comisión indica que estas solicitudes quedarían pendientes, igual la reunión del Club de Volantes debe ser otorgada por la Alcaldesa, ya que quien toma la decisión final es ella o su representante don Hugo Ojeda.

4. SOLICITUD FOLIO N°2756 CLUB DE RODEO DE PUERTO NATALES (FONDA OFICIAL).

Todos los años hacen esta solicitud para ser la Fonda Oficial, tienen que pagar un permiso especial.

Resuelve: con la opinión favorable de los Sres. Concejales presentes, se colocara esta materia en tabla de la próxima sesión de concejo de fecha 17.08.2026, para su aprobación.

5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12;

El DAF menciona que esta modificación corresponde a ingresos de fondos FRIL, disminución y aumento de gastos correspondiente a suplementar ítem presupuestario gasto agosto 2026, se realiza basándose y considerando ingresos de recurso FRIL y disminución de gasto para redistribuirlo en el ítem que se indica.



SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12							
FECHA: 06/08/2026							
JUSTIFICACION: Se solicita aprobacion para realizar la Modificacion Presupuestaria N° 12, para la contratación de profesionales para: Obras, SECPLAN, Comunicaciones, Asesoría Jurídica y DAF, para la adquisición de: Calzado, Material de Oficina, Servicio de Producción de Eventos, Arriendo de Impresoras, premios y otros. Programa quiero mi barrio, acuerdo aporte extraordinario Corporación de Deportes y Mejoramiento y protección de pasarelas rivera de Puerto Edén.							
DISMINUCIÓN DE GASTO EN M\$							
Sub	Item	Asig	S. A.	S.S.A.	Denominacion	Aumento	Disminucion
35					Saldo Final de Caja		101.800
29	04				Mobiliario y otros		19.085
					TOTALES	0	120.885
					SALDOS		
					DISPONIBILIDAD	0	120.885

AUMENTO DE INGRESOS EN M\$							
Sub	Item	Asig	S. A.	S.S.A.	Denominacion	Aumento	Disminucion
13	03	008	002	16	Mejoramiento y protección de pasarelas rivera de Puerto Edén	99.993	
					TOTALES	99.993	0
					SALDOS		
					DISPONIBILIDAD	220.878	0

AUMENTO DE GASTOS EN M\$							
Sub	Item	Asig	S. A.	S.S.A.	Denominacion	Aumento	Disminucion
21	03	001			Honorarios Suma Alzada	36.000	
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	26.000	
22	04	001			Material de Oficina	6.000	
22	08	011			Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	15.000	
22	09	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	11.500	
24	01	005	005		Corporación de Deportes	6.390	
24	01	008			Premios y otros	10.000	
31	02	004	204		Mejoramiento y protección de Pasarelas Rivera de Puerto Edén.	99.993	
05	03	013			Programa Quiero Mi Barrio Chile Nuevo	9.995	
					TOTALES	220.878	0

Página 6 de 9

– 🔍 +

Se está solicitando una modificación por \$36.000.000 para contratar 5 profesionales para tenerlos contratados hasta fin de año (septiembre-diciembre), con un salario de \$1.400.000 mensual, para las siguientes direcciones:

6. Dirección de obras revisar las carpetas.
7. Dirección de Secplan apoyo a iniciativas.
8. Dirección de Finanzas, un auditor.
9. Comunicaciones.
10. Dirección Asesoría Jurídica.

Contratos a honorarios 21-03.

Remuneraciones reguladas por el código de trabajo, se está solicitando contratar 3 personas más y poder llegar a diciembre. Estas tres personas son funcionarios que van a cubrir labores propias de lo que es calle (trabajo en terreno), con una remuneración aproximada de \$800.000 mensuales, no son profesionales.

Modificación Presupuestaria N°12 por un monto de \$ 220.878

Resuelve: con la opinión favorable de los Sres. Concejales (as) presentes, con los antecedentes entregados para la Modificación Presupuestaria N°12 y dar cumplimiento con el plazo de los 5 días hábiles previo a la sesión de concejo en que será sometida a consideración para su aprobación, se colocará en tabla de la próxima sesión de concejo en fecha 24.08.2026

6. PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN (PMG) MUNICIPAL DE 2026.



Ilustre Municipalidad de
Natales
Ciudad para Todos

**Presentación Modificación Metas
Plan Anual PMG 2026**



Ilustre Municipalidad de
Natales
Ciudad para Todos

COMISIÓN DE FINANZAS CONCEJO MUNICIPAL

Programa de Mejoramiento a la Gestión 2026

Presentación
Modificación Plan
Anual PMG 2026





1. Introducción

A continuación se presentarán las propuestas de actualización correspondiente a las Metas Institucionales y Metas Colectivas del Programa de Mejoramiento a la Gestión (PMG) 2026, y los antecedentes complementarios para la solicitud de las direcciones requerientes. Según **Acuerdo adoptado en Sesión de Comité Técnico Metas PMG**.

Unidades solicitantes:

1. Administración Municipal
2. Dirección de Asesoría Jurídica
3. Medio Ambiente Aseo y Ornato
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Dirección de Desarrollo Local
6. Juzgado de Policía Local
7. Dirección de Control
8. Dirección de Obras Municipales



2. Contexto y Antecedentes

- Aprobación Plan Anual de Acción Municipal para el año 2026, Acuerdo de Concejo N° 286 de la Sesión Ordinaria Pública N°50 de fecha 10 de diciembre de 2025.

ACUERDO N°286 EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NATALES, ACUERDA, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, APROBAR las ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO Y EL PROGRAMA ANUAL, CON SUS METAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Aprobación del Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión (PMG) para el año 2026, Decreto Alcaldicio N° 053 de fecha 8 de enero de 2026.

UNIDAD GESTIÓN MUNICIPAL

REF.: APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, CON SUS METAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN 2026.

ANT.: DECRETO ALCALDICIO N°1984 de FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2025, que APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2026.

PUERTO NATALES, 08 ENE 2026

DECRETO ALCALDICIO N° 0053



2. Contexto y Antecedentes

Procedimiento modificación de metas Plan Anual PMG 2026

- **Solicitudes de Direcciones**
- **Acuerdo Comité Técnico de Metas PMG**
- **Presentación ante Comisión de Finanzas Concejo Municipal**
- **Acuerdo Concejo Municipal**
- **Decreto aprobatorio de Modificación al Programa de Mejoramiento de la Gestión 2026.**





3. Actualización Meta Institucional

Se reducen de 6 a 3 las Metas Institucionales

N°	PERSPECTIVA según Cuadro de Mando Integral	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIÓN meta de desempeño institucional
1INS	PROCESOS	Fortalecimiento de la gestión estratégica municipal (Eje 7.1 PLADECO)	Promover la participación de la Alta Dirección en torno a objetivos de desarrollo sostenible y sistemas de gestión.	Realizar ocho reuniones del Comité de Innovación y Mejora cuyos temas tratados consideren los avances en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo, y transformación digital y seguridad de la información
2INS	PROCESOS	Fortalecimiento del ordenamiento y la planificación territorial comunal (Eje 6.1 PLADECO)	Fortalecer la planificación territorial y el desarrollo comunal a través de la actualización participativa del Plan de Desarrollo Comunal, por medio de un equipo de gestión interdisciplinario, que garantice la inclusión de actores claves y la alineación con las necesidades de la comuna.	Conformación y formalización de un Equipo Gestor para la implementación y seguimiento del PLADECO y de los otros instrumentos de planificación territorial (PRC, PLADETUR, PMC y/u otros)
4INS	PROCESOS	Fortalecimiento de la gestión estratégica municipal (Eje 7.1 PLADECO)	Promover una cultura organizacional basada en los principios de integridad y probidad en la gestión municipal, a través de instancias de capacitación, que fortalezcan el conocimiento y la aplicación de normas éticas entre los funcionarios municipales.	Generar una instancia de capacitación general de integridad, probidad y transparencia, y replicar la instancia a lo menos una Dirección.

Se conservan las Metas:

- 1INS
- 2INS
- 4INS



3. Actualización Meta Institucional

1INS. Meta Institucional original

N°	PERSPECTIVA según Cuadro de Mando Integral	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIÓN meta de desempeño institucional	Indicador de eficacia
1	PROCESOS	Fortalecimiento de la gestión estratégica municipal (Eje 7.1 PLADECO)	Promover la participación de la Alta Dirección en torno a objetivos de desarrollo sostenible y sistemas de gestión.	Realizar diez reuniones del Comité de Innovación y Mejora cuyos temas tratados consideren los avances en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo, y transformación digital y seguridad de la información	(Número de reuniones realizadas anual / número de reuniones comprometidas anual) * 100%

1INS. Meta Institucional modificada

ACCIÓN meta de desempeño institucional	Indicador de eficacia
Realizar ocho reuniones del Comité de Innovación y Mejora cuyos temas tratados consideren los avances en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo, y transformación digital y seguridad de la información	Realizar al menos 8 reuniones del Comité de Innovación y Mejora.



4. Actualización Metas Colectivas

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Se traspasan 3 metas anteriores correspondientes a: Meta 3, Meta 5 y Meta 6.

N°	PERSPECTIVA según Cuadro de Mando Integral	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIÓN meta de desempeño institucional
3INS	FINANCIERA	Incorporar aspectos de sostenibilidad en la gobernanza y gestión financiera Municipal (Eje 7.3 PLADECO)	Fortalecer la eficiencia en la asignación de recursos municipales, mediante la implementación de un plan de trabajo para fortalecer la gestión de ingresos municipales.	Implementar un Plan de Gestión de Ingresos de todas las Unidades Recaudadoras del Municipio, el cual incluya las líneas de acción para contribuir a incrementar los ingresos propios y la planificación y gestión para fuentes de recaudaciones externas.
5INS	PROCESOS	Fortalecimiento de la gestión estratégica municipal (Eje 7.1 PLADECO)	Implementar rediseño de procesos, para la digitalización documental al interior del municipio, siguiendo las directrices y dando cumplimiento a las normativas de Gobierno Digital	Formalizar una instancia de capacitación general para la puesta en marcha y uso de la plataforma DocDigital, y replicar la instancia a lo menos una Dirección. Por ley la plataforma debe estar operativa a más tardar el 2027 en todos los municipios.
6INS	PROCESOS	Fortalecimiento de la gestión estratégica municipal (Eje 7.1 PLADECO)	Contar con un reglamento interno que garantice el cumplimiento con la normativa vigente y mejorar la gestión institucional, promoviendo el bienestar de los funcionarios.	Formalizar mediante aprobación del Concejo Municipal y decreto alcaldicio e instaurar, el nuevo Reglamento Interno de la Municipalidad de Natales

Esta meta se reemplazará por la meta de Reunión de Equipos.





Presentación
Modificación Plan Anual PMG 2026
Actualización Metas Colectivas

4. Actualización Metas Colectivas

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

1DDA. Meta original (ex 3INS)

PERSPECTIVA según cuadro de mando integral	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIÓN meta de desempeño institucional
FINANCIERA	Incorporar aspectos de sostenibilidad en la gobernanza y gestión financiera Municipal (Eje 7.3 PLADECO)	Fortalecer la eficiencia en la asignación de recursos municipales, mediante la implementación de un plan de trabajo para fortalecer la gestión de ingresos municipales.	Implementar un Plan de Gestión de Ingresos de todas las Unidades Recaudadoras del Municipio, el cual incluya las líneas de acción para contribuir a incrementar los ingresos propios y la planificación y gestión para fuentes de recaudaciones externas.

2DDA. Meta modificada

APRENDIZAJE	Fortalecimiento del sistema de comunicación interna y externa Municipal (Eje 7.4 PLADECO)	Generar entornos de confianza y de comunicación oportuna en los equipos de trabajo	Realizar a lo menos ocho reuniones de equipo presenciales y/o virtuales a cargo del Director con Jefes de Departamento y Encargados de Unidades
¿Qué debemos aprender para alcanzar lo que deseamos?			



Presentación
Modificación Plan Anual PMG 2026
Actualización Metas Colectivas

4. Actualización Metas Colectivas

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

2DJR. Meta original

PROCESOS				
¿En cuáles procesos debemos destacarnos, buscar la excelencia?	Fortalecimiento de la gestión estratégica municipal (Eje 7.1 PLADECO)	Establecer procedimientos claros y estandarizados para la conducción de sumarios e investigaciones sumarias, para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, la transparencia y la equidad en los procesos disciplinarios	Realización de capacitación al personal municipal, enfoque en Derechos Humanos, charla Derechos Humanos con especial énfasis en el respeto a la diversidad, la convivencia y el bien común	Lista de asistencia, registro fotográfico y presentaciones.

2DJR. Meta modificada

Junto con saludarles cordialmente, en atención a lo informado en la Comunicación Interna N° 50 de fecha 02.10.2025, nos dirigimos a ustedes para informar una modificación en el programa de actividades para el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de la Dirección Jurídica, específicamente en lo que respecta a la **Meta N°2: Realización de capacitación enfoque en Derechos Humanos**, esta se cambiaría por **Delitos funcionarios aplicados al mundo municipal**. Por último, mencionar que el verificador de esta será los mismos que la anteriormente mencionada, ósea, Decreto aprobatorio de Plan de Capacitación, Fotografías y Lista de asistencia



Presentación
Modificación Plan Anual PMG 2026
Actualización Metas Colectivas

4. Actualización Metas Colectivas

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

3DMA. Meta original

PROCESOS				
¿En cuáles procesos debemos destacarnos, buscar la excelencia?	Modernización de los servicios de aseo y ornato, en la comuna acorde a cada territorio (Eje 5.2 PLADECO)	Fomentar en todos los actores (público, privado y civiles), el cuidado y mantención de los espacios públicos	Implementar un sistema de control y análisis de costos operacionales para el servicio de la recolección domiciliar de residuos y limpieza de calles con una planilla de seguimiento mensual, que permita identificar oportunidades de eficiencia	Diseño e implementación de planilla con un reporte semestral de costos.

3DMA. Meta modificada

Nueva meta a considerar:
Implementar un sistema de control y seguimiento de gastos propios de la DIMAO con una planilla de seguimiento que permita identificar oportunidades de eficiencia.





Presentación

Modificación Plan
Anual PMG 2026

Actualización
Metas Colectivas

4. Actualización Metas Colectivas

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2DFN. Meta original

FINANCIERA				
¿Qué requisitos financieros debemos alcanzar?	Fortalecimiento de la gestión estratégica municipal (Eje 7.1 PLADECO)	Mejorar la eficiencia en la gestión de cobranzas municipales	Trabajar con colaboración interna con la Dirección, implementando 2 reuniones al año para el fortaleciendo las habilidades, conocimientos de todos los funcionarios que trabajan en todas las unidades y áreas que componen esta dirección, en materia de gestión de cobros para así nivelar las competencias, a través de las capacitaciones con la Dirección.	Lista de asistencia, actas, registro fotográficos y presentación

2DFN. Meta modificada

Debe decir:

Realizar dos capacitaciones internas en el año, con el objeto de entregar conocimientos a todo el personal de la dirección de administración y finanzas, en relación a las funciones y procedimientos que se realizan en cada unidad.



Presentación

Modificación Plan
Anual PMG 2026

Actualización
Metas Colectivas

4. Actualización Metas Colectivas

DIRECCIÓN DE DESARROLLO LOCAL

2DDL. Meta original

COMUNIDAD				
¿Qué necesidades de la comunidad debemos atender para lograr éxito?	Maximizar la experiencia usuaria en la Municipalidad de Natales. (Eje 7.2 PLADECO)	Recopilar y contar con información oportuna, sobre la satisfacción ciudadana respecto a los servicios entregados por DIDEL.	Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción a Usuarios y/o Público Asistente en eventos abiertos a la comunidad ejecutados por la DIDEL, en 4 oportunidades durante el año 2026	4 Reportes de síntesis y análisis de la aplicación de Encuestas, con link a Carpeta de instrumentos con respuestas

2DDL. Meta modificada

Acción/Meta: Diseñar y aplicar encuestas de satisfacción de usuarios y/o público asistente en eventos ejecutados por la DIDEL, en 2 oportunidades durante el año 2026.

Verificador: 2 reportes de síntesis y análisis de las encuestas aplicadas, con link a carpeta drive que contenga los instrumentos con sus respuestas.



Presentación

Modificación Plan
Anual PMG 2026

Actualización
Metas Colectivas

4. Actualización Metas Colectivas

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

2 y 3 DPL. Meta original

PROCESOS				
¿En cuáles procesos debemos destacarnos, buscar la excelencia?	Incorporación de aspectos de sostenibilidad en la gobernanza y gestión financiera Municipal (Eje 7.3 PLADECO)	Priorizar soluciones digitales para facilitar a la comunidad, el acceso a los trámites judiciales que realiza el JPL.	Elaborar una propuesta de mejora al sistema de multas.	Informe anual de la propuesta
FINANCIERA				
¿Qué requisitos financieros debemos alcanzar?	Fortalecimiento de la gestión estratégica municipal (Eje 7.1 PLADECO)	Mejorar la eficiencia en la gestión del proceso de notificaciones en el juzgado de policía local	Realizar un análisis sobre la aplicación del protocolo de buen trato de usuarios	Informes semestrales

2 y 3 DPL. Meta modificada

PROCESOS				
¿En cuáles procesos debemos destacarnos, buscar la excelencia?	Incorporación de aspectos de sostenibilidad en la gobernanza y gestión financiera Municipal (Eje 7.3 PLADECO)	Definir directrices de administración y ejecución de labores internas administrativas	Elaborar protocolo de funcionamiento y organización interna del JPL.	Decreto Económico anual de instrucción para aplicación de protocolo de funcionamiento administrativo del Juzgado de Policía Local
CAPACITACION				
¿Cómo PODEMOS MEJORAR?	Regular instancias de capacitación y formación del personal municipal (Eje 7.5.2 PLADECO)	Mejorar la calidad en la atención de público en el juzgado de policía local	Entrega de capacitaciones al personal del JPL, en materias técnicas de materias de su competencia	Informes semestrales de registro audiovisual de capacitación y materia de capacitación impartidas por Juez y Secretario Abogado del Tribunal





Presentación

Modificación Plan Anual PMG 2026

Actualización Metas Colectivas

4. Actualización Metas Colectivas

DIRECCIÓN DE CONTROL

2DPL. Meta original

PROCESOS				
¿En cuales procesos debemos destacarnos, buscar la excelencia?	Fortalecimiento del sistema de gestión municipal estratégico (Eje 7.1 PLADECO)	Fortalecer a la Alta Dirección en cuanto a temas relacionados con la Integridad y probidad en el sistema municipal.	Entrega de información semestral a todos los funcionarios Municipales y corporaciones Municipales, mediante presentaciones del director de control y por correo electrónico de acuerdo a las brechas revisado en el último "Diagnostico Nacional de la Calidad de la Gestión Municipal 2025"	Correo-e que contenga informe semestral a funcionarios municipales

2DPL. Meta modificada

Meta N°02
"Entrega de información semestral a todos los funcionarios Municipales y corporaciones Municipales, mediante presentaciones del director de control yo por correo electrónico de acuerdo a las brechas revisadas en el último "Diagnóstico Nacional de la Calidad de la Gestión Municipal 2025", realizado por la Subdere".



Presentación

Modificación Plan Anual PMG 2026

Actualización Metas Colectivas

4. Actualización Metas Colectivas

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

2DOM. Meta original

COMUNIDAD				
¿Qué necesidades de la comunidad debemos atender para lograr éxito?	Fortalecimiento de la gestión estratégica municipal (Eje 7.1 PLADECO)	Mantener informada a la comunidad con los diferentes servicios entregados por la DOM, mediante una plataforma digital, que promueva la comunicación e interacción con los ciudadanos	Desarrollar un manual de gestión y procedimientos respecto de las denuncias y solicitud de medición realizadas por contribuyentes ante la dirección de obras.	Decreto Alcaldicio aprobatorio del manual

2DOM. Meta modificada

Modificación:
Desarrollar un manual de gestión y procedimientos respecto de las denuncias realizadas por contribuyentes ante la Dirección de Obras.



Presentación

Modificación Plan Anual PMG 2026

Actualización Metas Colectivas

4. Actualización Metas Colectivas

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

1 y 2 DTR. Meta original

- Meta Vigente
- Creación de manual de procedimiento y funciones Internas de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en armonía con la normativa vigente.
 - Realización de dos capacitaciones para el equipo de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, sobre lo siguiente:
 1. Plataforma SGL
 2. Ley de Tránsito y normativa aplicable a la Dirección.

1 y 2 DTR. Meta modificada

- Nueva Meta
- Creación de Manual de Procedimiento y otorgamiento de Licencias de Conducir, debidamente decretado.
 - Se conserva la segunda meta, la que realizaremos internamente entre los funcionarios de esta Dirección, para mejorar los procesos y actualizaciones de plataforma



El presidente de la comisión entrega algunos alcances y menciona que igual se necesita metas que ayuden a reducir los tiempos de respuesta de los servicios que se entregan a la comunidad, porque como concejales igual hemos realizado consultas, a las cuales no hemos tenido respuesta. Que las metas se vean más reflejadas hacia la comunidad, no tanto de manera interna.

Como comité de gestión tenemos claro que hay cosas que se deben ordenar bajo las normativas vigentes, como reducir los tiempos de respuesta que se tiene que ordenar con el reglamento interno municipal, lo relacionado con la OIRS, la secretaria municipal y los actores que están involucrados.

Aumentar la fiscalización de tránsito, hay roles que se comparten por ley con los carabineros, pero la dirección de tránsito al no tener una unidad de fiscalización, los inspectores no dependen de tránsito, dependen de la administración municipal, pero hay un reglamento que dice que dependen del DAF, allí se pierden la líneas de quien manda a quien.

Como comité nos preocupamos para tomar retroalimentación de los antecedentes colocados en esta mesa y exponerlo ante el administrador municipal.

Resuelve: con la opinión favorable de los Sres. Concejales presentes, con los antecedentes entregados por el comité de metas, se colocara esta materia en tabla de la próxima sesión de concejo de fecha 17.08.2026, para su aprobación.

7. DOCUMENTACION:

Solicitud aporte extraordinario Corporación de Deporte.

Solicitudes de aporte extraordinario.

Antecedente de Patente de Alcoholes.

Modificación Presupuestaria N°12.

PPT Modificación Metas PMG.

8. HORA DE TERMINO:

El presidente de la comisión, Concejál Alejandro Cárdenas, no habiendo más temas que tratar, procede a cerrar la Comisión de Concejo, siendo las 16:26 horas.

9. VERIFICADORES:





CONCEJO MUNICIPAL

Comisión de Finanzas

Nombres y firmas (lista de asistencia):

 CONCEJO MUNICIPAL	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NATALES LISTA DE ASISTENCIA	Página de Fecha: 18/02/22 Versión: 05 Formato aprobado por: Asesoría Jurídica
-----------------------	---	---

Asunto: Comisión de Finanzas				Fecha: 11.08.2026	Hora inicio: 14:39
Unidad: Concejo Municipal				Lugar: Sala de sesiones	Hora término: 18:30
N°	Nombre participante	Organización/Unidad	Teléfono	Correo-e	Firma
1.	Agustín Cárdenas Aro	Concejo			
2.	Jorge Ruiz Pizarro	Concejo			
3.	Carlos Borja	Concejo			
4.	L. GUAYAR FERRAZ	CONCEJO MUNICIPAL			
5.	PICARDO ANDRÉS VIDAL	CORP. DEACORES	991933477	DEACORES.DACORES@MUNICIPALIDAD.NA	
6.	Claudia Chávez Haros	Revis y Papeles	612209512	revisy papeles@concejo municipal	
7.	Donato Carvajal Ruiz	Finanzas			
8.	ISSA SUBIRÁN D.	Finanzas	612 209 582		
9.	Katherine Burgos J.	Sec. Fin.			
10.	José Cuyul Rogel	Concejo			
11.	María Fabiola Lora Hernández	Concejo	940217252		
12.	David Ruiz Zúñiga	Sec. Fin. (AD. 69)			
13.	María Lúcia Ferrer	J. 1. 1. 1.	904637345	lucia.13@concejo municipal	

 CONCEJO MUNICIPAL	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NATALES LISTA DE ASISTENCIA	Página de Fecha: 18/02/22 Versión: 05 Formato aprobado por: Asesoría Jurídica
-----------------------	---	---

14.	Alexander Torres Pizarro	Comité MIG.			
15.	José Pizarro E.	Comité MIG.			
16.	Angela Suarez S.	Comité MIG.			
17.	Don Sosa	Oficina Asesoría al Concejo			
18.					
19.					
20.					
21.					
22.					
23.					
24.					
25.					
26.					
27.					



ALEXANDRO CARDENAS ARO
Concejal
Presidente Comisión de Finanzas

Distribución:

1. Oficina de Asuntos del Concejo
2. Secretaría Municipal